



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR n° 151/08

REF: INGRESO DE RUBRICA DE CUADERNILLOS DE PROTOCOLO
AL SISTEMA INFORMATICO

Montevideo, 26 de noviembre de 2008.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente a fin de informarle que, en virtud de la implementación del módulo del **programa informático de la Inspección General de Registros Notariales en todas las sedes del interior del país con competencia civil**, como consecuencia de la instalación de la Red Nacional Judicial (RENAJU), **la comunicación de habilitación de cuadernillos de Protocolo para el año 2009 y siguientes**, a que refiere el artículo 62 del Reglamento Notarial aprobado por Acordada n° 7533, **deberá realizarse EXCLUSIVAMENTE** mediante el ingreso de los mismos al sistema informático.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.-

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Dirección General
D.º EIPº MENDES VIECO